

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Credencial.

Anexo a la Orden Ministerial número 297/66, publicada en el "Diario Oficial" número 19, de 24 de enero del año en curso.—Página 2.398.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Curso en la Escuela Superior del Ejército.

O. M. 4.072/66 (D) por la que se nombra para efectuar el V Curso de Logística, que se desarrolla en la Escuela Superior del Ejército, al Teniente Coronel de Intendencia D. José López Deus.—Página 2.398.

Cursos.

O. M. 4.073/66 (D) por la que se dispone asista al V Curso de Logística, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército, el Coronel Médico D. Eduardo Ramos Rodríguez.—Páginas 2.398 y 2.399.

Licencias ecuatoriales.

O. M. 4.074/66 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Capitán Médico D. Francisco J. González Carrasco.—Página 2.399.

Licencias por asuntos propios.

O. M. 4.075/66 (D) por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Capitán Médico D. José Mira Gutiérrez.—Página 2.399.

RESERVA NAVAL

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

O. M. 4.076/66 (D) por la que se nombra Práctico de Número de Puerto al Capitán de la Marina Mercante y Alférez de Navío de la Reserva Naval D. Tomás Copano Mesa.—Página 2.399.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

O. M. 4.077/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Andrés Mosquera Lorenzo.—Página 2.399.

O. M. 4.078/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Juan J. Guimerá Miranda.—Página 2.399.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 4.079/66 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Sanmartín de Artiñano. — Página 2.399

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Reemplazo por enfermo.

O. M. 4.080/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Sargento primero Músico de segunda clase de la Armada D. Francisco Barcala Velázquez.—Páginas 2.399 y 2.400.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARÍA DEL AIRE.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Agregados Aéreos.—Orden Ministerial número 1.672/66 por la que se nombra Agregado Aéreo, representante de los tres Ejércitos en la Embajada de España en Lima y de los de Tierra y Aire en la de La Paz, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, D. Manuel Campuzano Rodríguez, Página 2.400.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Anexo a la Orden Ministerial número 297/66 (D. O. núm. 19).

C R E D E N C I A L

Por cuanto concurren en D. las circunstancias para desempeñar la plaza de por haber sido nombrado para la misma por Orden Ministerial número, de de (D. O. núm.) (1), vengo en expedir esta credencial para que ejerza dicha plaza como contratado, con carácter fijo, en el (2), con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de Establecimientos Militares, de 20 de febrero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 58), y disposiciones concordantes, en relación con la Reglamentación de Trabajo en la Industria (3), aplicable a los efectos a que aquella se remite, con todos los derechos y deberes establecidos en dichas disposiciones legales y especialmente los siguientes:

EMOLUMENTOS

- a) Sueldo base (4).
- b) Plus (5).
- c) Aumentos por años de servicio. Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que se perciba en el momento de perfeccionarlos.
- d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad cada una, conjuntándose el sueldo, los aumentos por años de servicio y demás emolumentos laborales de carácter general.
- e) Plus familiar y subsidio familiar, si por las circunstancias familiares procede.

PERIODO DE PRUEBA (6).

JORNADA LABORAL (7).

VACACIONES: Veinte días anuales.

PREVISION SOCIAL: Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguros Sociales y se ingresará al interesado en la Mutualidad Siderometalúrgica desde la fecha de prestación de servicios.

FECHA EN QUE HA DE EMPEZAR A SURTIR EFECTO LA CONTRATACION (8).

Madrid, de de 19.....

NOTAS

(1) En el supuesto de tratarse de contratación con cargo a fondos distintos del Presupuesto de Ma-

rina, y que no se verifica por Orden Ministerial, se sustituirá la referencia a ésta por la designación del Jefe del Establecimiento.

(2) Establecimiento donde el interesado ha de prestar sus servicios.

(3) Lo que proceda.

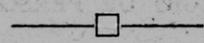
(4) El que corresponda según la Tabla de salarios aprobada por Orden Ministerial número 2.972 de 1963, de 26 de junio (D. O. núm. 150).

(5) El que corresponda según la Orden Ministerial número 4.800/65, de 24 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 269).

(6) Se consignará el fijado por la Reglamentación Laboral aplicable correspondiente, salvo que a propuesta razonada del Jefe del Establecimiento se haya considerado conveniente su variación, conforme al artículo 13 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de Establecimientos Militares.

(7) Se señalará teniendo en cuenta que nominalmente será la de ocho horas diarias, o cuarenta y ocho semanales, salvo cuando se apliquen Reglamentaciones que establecen jornadas especiales o que, por los cometidos a desempeñar, se excluya la aplicación de la jornada máxima.

(8) La que haya dispuesto la Orden Ministerial de contratación.



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Curso en la Escuela Superior del Ejército.

Orden Ministerial núm. 4.072/66 (D).—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y en virtud de expediente incoado al efecto, vengo en nombrar al Teniente Coronel de Intendencia D. José López Deus para efectuar, sin cesar en su destino, el V Curso de Logística, que se desarrolla en la Escuela Superior del Ejército desde el 19 de septiembre hasta el 22 de diciembre del año actual.

El citado Jefe dependerá de la Escuela de Guerra Naval durante la celebración del curso, a efectos escolares.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos.

Orden Ministerial núm. 4.073/66 (D).—Se dispone que el Coronel Médico D. Eduardo Ramos Rodríguez, sin cesar en su actual destino como Director del Sanatorio de Marina en Los Molinos, asista al

V Curso de Logística, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 19 de septiembre hasta el 22 de diciembre del presente año.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias ecuatoriales.

Orden Ministerial núm. 4.074/66 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 1 de mayo de 1947 y 6 de abril de 1948 (DIARIO OFICIAL núms. 97 y 81, respectivamente); se conceden seis meses de licencia ecuatorial, para Madrid, al Capitán Médico D. Francisco J. González Carrasco, que cesará en el buque-hidrografo *Malaspina*, cuando sea relevado, pasando a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central.

Dicha licencia deberá contarse a partir de la fecha del "notado y cumplido" de su buque, y durante el disfrute de la misma percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias por asuntos propios.

Orden Ministerial núm. 4.075/65 (D). — Como resolución de expediente tramitado al efecto, se conceden al Capitán Médico D. José Mira Gutiérrez dos meses de licencia por asuntos propios, que disfrutará en Madrid, y durante la misma continuará percibiendo sus haberes por la Habilitación del Hospital de Marina de Cádiz.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Reserva Naval.

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 4.076/66 (D). — Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Cádiz, se nombra para dicho cargo al Capitán de la Marina Mercante y Alférez de Navío de la Reserva Naval D. Tomás Copano Mesa, que cesará en el mismo cargo en el Puerto de Santa María.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.

Orden Ministerial núm. 4.077/66 (D). — Se dispone que el Sargento Fogonero D. Andrés Mosquera Lorenzo pase a la situación de "retirado" el día 20 de febrero de 1967, con el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 4.078/66 (D). — Se dispone que el Sargento Fogonero D. Juan J. Guimerá Miranda pase a la situación de "retirado" el día 31 de enero de 1967, con el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 4.079/66 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 249), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Alicia Castellano Escudier al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Sanmartín de Artiñano.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Reemplazo por enfermo.

Orden Ministerial núm. 4.080/66 (D). — Como consecuencia de expediente incoado a petición del interesado, y de conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de Sanidad de la Armada e Inspección General de Infantería de Marina, vengo

en disponer que el Sargento primero Músico de segunda clase de la Armada D. Francisco Barcala Velázquez pase a la situación de "reemplazo por enfermo", como comprendido en el artículo 4.º de la Real Orden de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15) y apartado b) del artículo 5.º de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Aire.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Agregados Aéreos. — Orden Ministerial número 1.672/66.—A propuesta de este Departamento, y previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exte-

riores, se nombra Agregado Aéreo, representante de los tres Ejércitos en la Embajada de España en Lima y de los de Tierra y Aire en la de La Paz al Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, D. Manuel Campuzano Rodríguez, cesando como Profesor Auxiliar de la Escuela de Estudios Mayores Conjuntos.

Cesa como Agregado Aéreo, representante de los tres Ejércitos en la Embajada de España en Lima y de los de Tierra y Aire en la de La Paz el Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, D. Pío Tejada Herrero, quedando a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.

LACALLE

(Del B. O. del Ministerio del Aire núm. 111, página 944.)

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA